



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAYO 2003

RES.H.Nº 641-03

Expte.No. 4206/03

VISTO:

La Resolución H.No.406/03 mediante la cual se otorga una ayuda económica consistente en la suma de \$150,00 destinada a solventar gastos de traslado de docentes y alumnos de esta Facultad a la ciudad de Tartagal, donde participaron el día 16 de abril ppdo del "Seminario Taller: Pautas Metodológicas para el estudio de la Prensa Escrita en Salta 1850 - 1950"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

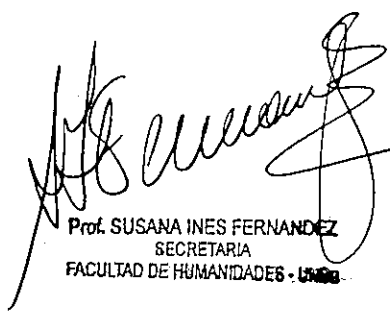
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 20-05-03)

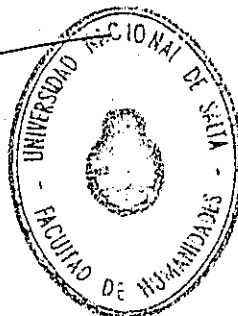
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.406/03 mediante la cual se otorga una ayuda económica consistente en la suma de \$150,00 destinada a solventar gastos de traslado de docentes y alumnos de esta Facultad a la ciudad de Tartagal, donde participaron el día 16 de abril ppdo del "Seminario Taller: Pautas Metodológicas para el estudio de la Prensa Escrita en Salta 1850 - 1950".

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable y Escuela de Historia,

mda

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa